



TREINTA

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 450 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día 15 de julio del año dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Oscar René Hernández Guerra, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Solicitud de aprobación de costos de bodegaje para productores de frijol;
5. Solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CENTA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical –CIAT;
6. Presentación para aprobación de nuevos precios de productos, subproductos y servicios;
7. Presentación para aprobación de Memoria de Labores 2015, de CENTA;
8. Solicitud de declaración desierta la Contratación Directa CD No. 03/2016 “Suministro de Combustible”;
9. Solicitud de adjudicación de la contratación directa CENTA CD No. 04/2016 Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”;
10. Solicitud de adjudicación de la contratación directa CENTA CD No. 05/2016 “Suministro de agroquímicos”;
11. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA USDA LP No. 18/2016 “Servicios de arrendamiento de retroexcavadoras para la construcción de reservorios”, por segunda vez;
12. Solicitud de aprobación de bases de licitación pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular”;
13. Presentación del informe de contrataciones del CENTA correspondiente al segundo trimestre 2016;
14. Aprobación de convenio de cooperación entre MAG/CENTA, para la ejecución del programa café, fondos FIDA.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada con observaciones.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COSTOS DE BODEGAJE PARA PRODUCTORES DE FRIJOL: El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación, presentó la solicitud de productores sobre el almacenamiento de semilla de frijol 2016.

Informó que en reunión de fecha 11 de julio los productores de semilla de frijol que participan en la producción de semilla mejorada con la asistencia técnica del CENTA para incrementar la producción de grano solicitaron que no se les continúe cobrando el almacenamiento de la semilla a partir de dicha fecha y que el costo lo asuma el MAG ya que es este Ministerio el interesado en adquirir la semilla para paquetes agrícolas y que a esta fecha aún no les han pagado dicho, lo cual les genera costos adicionales.

Informó además que el programa de producción de semilla mejorada de frijol tiene como objetivo apoyar a productores, fomentado el uso de variedades mejoradas generadas por el CENTA y mejorar la disponibilidad de frijol, tanto para semilla como para grano de consumo.

Además que los agricultores han solicitado préstamo de semilla producida por el CENTA para siembras 2016-2017, con lo cual se cuenta con la disponibilidad de 2,400 quintales y los productores se comprometen a devolver al CENTA igual calidad y cantidad de la cosecha obtenida con dicho producto.

ACUERDO J.D. No. 1949/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación, **acuerda:** **a)** Se considera que la ejecución de este programa garantiza mejorar la seguridad alimentaria del país incrementando la producción de frijol con el uso de semilla mejorada; **b)** Que en el caso que el MAG les adjudique la compra de la semilla, a partir de la fecha de la adjudicación queda liberado el productor del pago del almacenamiento y el MAG deberá asumir los costos hasta la fecha de su retiro para lo cual se autoriza al Director Ejecutivo realizar las gestiones ante dicho Ministerio; **c)** Se aprueba a solicitud de los productores y, según la disponibilidad, el préstamo de semilla mejorada de frijol, con la obligación que el productor beneficiario devuelva la misma cantidad de producto con igual calidad, lo cual deberá formalizarse en un comprobante de entrega que garantice la legalidad y exigencias de auditorías que verifiquen las entregas; **d)** Que se formalice un convenio entre el MAG y CENTA de cooperación general en las diferentes actividades que realiza el CENTA en apoyo a los programas del MAG relacionado con el acondicionamiento y almacenamiento de semilla, garantizando que el MAG pueda gestionar los presupuestos para financiar dichas actividades y el CENTA recibir los pagos de los servicios conforme a las tarifas aprobadas.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CENTA Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL –CIAT:

El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, presentó la solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CENTA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT.

El Convenio tiene como finalidad la cooperación técnica a través de capacitaciones en los cultivos básicos que trabaja el CIAT, especialmente en frijol, en temáticas relacionadas con mejoramiento, manejo de ensayos, análisis del contenido nutricional, entre otros.

Las áreas de trabajo serán las siguientes:

- 1) Intercambio de germoplasma;
- 2) Análisis de servicios eco-sistémicos, incluyendo el establecimiento de huellas hídricas y de carbono para cultivos priorizados;
- 3) Apoyo en el establecimiento de un sistema de gestión de conocimiento de la cosecha de agua y de un sistema común de línea base, seguimiento y evaluación;
- 4) Evaluaciones de vulnerabilidad sobre cambio climático en cultivos priorizados;
- 5) Definición de estrategias de mitigación y adaptación para el sector agropecuario

Solicitó la suscripción de un convenio con dicho organismo para un periodo de vigencia de 5 años prorrogables.

ACUERDO J.D. No. 1950/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud y el contenido del convenio presentado por el Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación, **acuerda:** a) Se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CENTA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, quedando establecido que los técnicos que salgan a capacitación mediante este convenio lo harán en representación de CENTA; b) Se autoriza al señor Ministro y Representante de la Institución para que suscriba el mismo.

6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE NUEVOS PRECIOS DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y SERVICIOS:

El Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero presentó para aprobación los nuevos precios de productos, subproductos y servicios que produce y presta el CENTA, la cual se anexa formando parte de esta acta.

ACUERDO J.D. No. 1951/2016. La Junta Directiva, vistos los nuevos precios presentados por el licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, **acuerda:** Se

mandata a la Comisión Técnica para que en el término de 30 días apruebe los nuevos precios de productos, subproductos y servicios que produce y presta el CENTA, sobre la base de una banda de precios actualizada con criterios de mercado y sus fluctuaciones, y la presenten para aprobación de Junta Directiva.

Esta Comisión queda integrada de la siguiente manera: Santos Rafael Alemán Ortega, Director Ejecutivo; Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y los directivos Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Ramón Elías Mejía Figueroa, Bladimir Aly Henríquez y José Abilio Orellana Zelaya.

7. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2015, DE CENTA: El Ingeniero Mario Alarcon Viscarra, Jefe de Planificación, presentó para su aprobación la memoria de labores 2015 del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, la cual contiene:

Introducción:

- 1)Presentación institucional
- 2)Transferencia de Tecnología
- 3)Principales acciones de la Gerencia CENTA Café
- 4)Investigación y Desarrollo Tecnológico
- 5)Servicios institucionales
- 6)Coordinaciones especiales
- 7)Proyectos de Inversión y Cooperación
- 8)Principales impactos
- 9)Administración de recursos

ACUERDO J.D. No.1952/2016: La Junta Directiva visto el documento presentado por el Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de Planificación **acuerda:** Se aprueba la memoria de labores 2015 del CENTA con las modificaciones siguientes: **i)** La memoria de labores debe estar ajustada en sintonía con la memoria de labores del MAG y que en el discurso se mencione que está acorde al Plan Quinquenal y Plan estratégico y a las exigencias del cambio climático; y se haga referencia al impacto en los ingresos de los productores **ii)** Que su presentación sea amigable para los usuarios de las Agencias de Extensión. **iii)** Que la Junta Directiva tenga posibilidad de presentar estos resultados.

8. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD No. 03/2016 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de declaración desierta de la contratación directa CD No. 03/2016 “Suministro de Combustible”, fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: Las bases de la contratación directa fueron aprobadas por acuerdo No. J.D. No.1900/2016, de fecha 11 de abril de 2016. La convocatoria se hizo los días del 21 al 24 de junio de 2016 en COMPRASAL. Se invitaron a 3 empresas y descargaron bases 2 empresas. Se señaló para la recepción de ofertas el 30 de



TREINTA Y DOS

junio de 2016, pero no fue recepcionada ninguna oferta, por tanto procede declararla desierta.

Que mediante solicitud de la Unidad de Servicios Generales en memorando con Ref. USG/204/2016 de fecha 8 de julio de 2016, se solicitó suspender la compra de combustible manifestando que existe suficiente para lo que falta del año y ha inicios del próximo según la cantidad de cupones ya adquiridos.

Solicita: 1) Se declare desierto el proceso de Contratación Directa CENTA CD No. 03/2016 “Suministro de Combustible”. 2) Se apruebe la suspensión del proceso de suministro de combustible. 3) Se autorice a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1953/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se declara desierto el proceso de Contratación Directa CENTA CD No. 03/2016 “Suministro de Combustible”; **b)** Se suspende el proceso de suministro de combustible, por contar con las existencias necesarias para lo que resta del año y mientras se realizan las adquisiciones del año 2017 según lo manifestado por la Lic. Ana María Rico, Jefe de Servicios Generales.

9. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA CD No. 04/2016 SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN FRUTALES, HORTALIZAS Y GRANOS BÁSICOS”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Contratación Directa CENTA No. 04/2016 “Servicios de Consultorías para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”, financiado con Fondos FANTEL.

El proceso se realizó en la forma siguiente: Las bases de la contratación directa fueron aprobadas por acuerdo No. J.D. No.1934/2016, de fecha 31 de mayo de 2016. La convocatoria se hizo los días 9, 10 y 13 de junio de 2016 en Comprasal. Descargaron bases en comprasal 5 interesados y compraron bases 5 personas.

La recepción de ofertas se realizó el 21 de junio de 2016, y las ofertas presentadas fueron las siguientes: **1) Para Coordinador del componente 4:** José Luis González Bautista por un monto de \$2,500.00; Edenilson Eduardo Torres Molina por un monto de \$2,200.00; Fredis Mauricio Lovo Molina por un monto de \$1,500.00. **2) Para la Asistencia técnica especializada en cultivo de frutas:** Noé Esaú Gómez Peraza por un monto de \$1,500.00; Mauricio Modesto Zelaya Soriano por un monto de \$1,500.00; Alma Verónica Méndez Torres por un monto de \$1,400.00; Yuri Alfonso Martínez Hernández por un monto de \$1,500.00.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que de los oferentes para ambas consultorías, únicamente el señor Yuri Alfonso Martínez Hernández

cumplió con la documentación legal requerida, por lo que solo él pasó a la evaluación técnica y económica cumpliendo con dichas evaluaciones.

Solicitó: 1) Se adjudique al señor Yuri Alfonso Martínez Hernández en la Consultoría No. 2 “Asistencia Técnica Especializada en Cultivo Frutales”, por un monto de \$1,500.00 mensuales. 2) Se declare desierta la consultoría No. 1 “Coordinación del Componente 4, Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en zonas afectadas por la sequía”, por no recibir ofertas con documentación legal y solvencias completas. 3) Se suspenda el proceso de contratación directa de la consultoría No. 1 “Coordinación del Componente 4, Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en zonas afectadas por la sequía y se autorice la adquisición por libre gestión según la disponibilidad de fondos.

ACUERDO J.D. No.1954/2016. La Junta Directiva, escuchada la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** a) Se adjudica en la Consultoría No. 2 “Asistencia Técnica Especializada en Cultivo Frutales”, al señor Yuri Alfonso Martínez Hernández por un monto de \$1,500.00 mensuales. b) Se nombra administrador de contrato al Ingeniero Nelson Edgardo Portillo, Coordinador de la Agencia de Extensión de San Miguel; c) Se declara desierta la consultoría No. 1 “Coordinación del Componente 4, Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en zonas afectadas por la sequía”, por no recibir ofertas con documentación legal y solvencias completas. d) Se suspende el proceso de contratación directa de la consultoría No. 1 “Coordinación del Componente 4, Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en zonas afectadas por la sequía y se autorice la adquisición por libre gestión según la disponibilidad de fondos.

10. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA CD No. 05/2016 “SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS”: El ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Contratación Directa CENTA CD No. 05/2016 “Suministro de Agroquímicos”, con el financiamiento de GOES, FANTEL Cambio Climático, FANTEL Biofertilizantes, USDA , Kolfaci – Arroz y Biofortificación frijol.

El proceso se realizó en la forma siguiente: Las bases de la contratación directa fueron aprobadas por acuerdo No. J.D. No.1943/2016 de fecha 15 de junio de 2016. La convocatoria se hizo los días 30 de junio y 1 al 4 de julio de 2016 en Comprasal, descargando bases las empresas: Nutrifertil, DUWEST EL SALVADOR, S.A.; Agroquímica Internacional, S.A. de C.V.; El Surco, S.A. de C.V.; Agroparther S.A. de C.V., ACPROA de R.L., AGROSISAL, S.A. de C.V., AVENCOR S.A. de C.V.; y VILLAVAR, S.A. de C.V.

Se recibieron las siguientes ofertas: Agroquímica Internacional, S.A. de C.V., por un monto de \$1,411.50; DUWEST EL SALVADOR, S.A. por un monto de \$25,187.72; AGROSISAL, S.A. de C.V. por un monto de \$7,036.90 y ACPROA, de R.L. por un monto de \$6,003.00.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que las empresas oferentes cumplieron los requisitos legales, especificaciones técnicas y oferta

económica, a excepción de la empresa AGROSISAL, S.A. de C.V., que no cumplió con la documentación legal requerida. La adjudicación recomendada quedó de la siguiente manera:

Empresa	Lotes 1 y 2 investigación y Tecnología de Semillas	Lote 3 Cambio Climático	Lote 6 Kolfaci arroz	Lote 7 Biofortificación de frijol	Total
DUWEST EL Salvador, S.A.	\$22,582.02	\$1,898.40	\$395.50	\$203.40	\$25,079.32
Agroquímica Internacional S.A. de C.V	\$1,051.50	0.00	0.00	80.00	\$1,131.50
ACPROA de RL.	0.00	\$6,003.00	0.00	0.00	\$6,003.00
Total	\$23,633.52	\$7,901.40	\$395.50	\$283.40	\$32,213.82

Presentó la terna para nombramiento de administrador de contrato: Ing. Aníbal Antonio Martínez Cañas, Asistente de la Gerencia de Investigación, José Alfredo Alarcón Viscarra, Coordinador del proyecto Biofertilizante y Sonia Edith Solórzano, Técnica de la Unidad de Tecnología de Semillas.

Por lo anterior y con base en lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas solicita: **1)** Se adjudique parcialmente la contratación directa CENTA CD No. 05/2016 “Suministro de Agroquímicos” según detalle siguiente: a) DUWEST EL SALVADOR, S.A. por un monto de \$25,079.32; b) Agroquímica Internacional S.A. de C.V., por un monto de \$1,131.50 y; c) ACPROA de R.L. por un monto de \$6,003.00, haciendo un monto total de \$32,213.82, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA). **2)** Se nombre administrador de contrato de la terna presentada. **3)** Se declare desierto los productos que no se adjudicaron. **4)** Se apruebe la adquisición y contratación de los productos que no se adjudicaron, mediante el proceso de libre gestión debido a que las cantidades y los precios de los mismos son bajos. **5)** Se autorice a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1955/2016. La Junta Directiva, escuchada la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica parcialmente la contratación directa CENTA CD No. 05/2016 “Suministro de Agroquímicos” según detalle siguiente: 1) DUWEST EL SALVADOR, S.A. por un monto de \$25,079.32; 2) Agroquímica Internacional S.A. de C.V. por un monto de \$1,131.50 y; 3) ACPROA de RL. por un monto de \$6,003.00, haciendo un monto total de \$32,213.82, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA). El financiamiento será con las siguientes fuentes: GOES: \$23,633.52, FANTEL Cambio Climático: \$7,901.40, Kolfaci Arroz: \$395.50, Biofortificación de frijol: \$283.40; **b)** Se nombra administrador de contrato al Ingeniero Aníbal Antonio Martínez Cañas, asistente de la Gerencia de Investigación; **c)** Se declaran desiertos los 53 productos que no fueron adjudicados; **d)** Se aprueba la adquisición de los productos que no fueron adjudicados, mediante el proceso de

libre gestión conforme a la disponibilidad de fondos, debido a que las cantidades y los precios de los mismos son bajos; e) Se instruye a la UACI que antes de iniciar procesos de compras se verifiquen existencias en bodega; f) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

11. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA USDA LP No. 18/2016 “SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORAS PARA LA CONSTRUCCION DE RESERVORIOS”, POR SEGUNDA VEZ: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA - USDA LP No. 18/2016 “Servicios de arrendamiento de retroexcavadoras para la construcción de reservorios”, por segunda vez, fondos USDA.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria para la Licitación Pública se realizó los días 21 de junio de 2016 en Diario Co Latino y del 22 al 24 de junio de 2016 en Comprasal; además y con el propósito de aumentar la publicidad del proceso se invitaron a 15 empresas con capacidad para brindar el servicio.

De las dos personas que compraron las bases y de las 21 que descargaron, se recibieron 6 ofertas y se hizo la apertura el día 11 de julio de 2016, según el detalle siguiente: Construequpos, S.A. de C.V., 10 lotes por un monto total de \$72,673.00; Civiles, S.A. de C.V., 12 lotes por un monto total de \$498,912.63; Constructora e Inversiones López Castillo, S.A. C.V., 12 lotes por un monto total de \$155,030.46; JAM Constructores, S.A. de C.V., 12 lotes por un monto total de \$168,817.48; INSERQUID, S.A. de C.V., 5 lotes por un monto total de \$91,800.00 y; Equipos y Terracerías, S.A. de C.V., 12 lotes por un monto total de \$186,948.69.

La Comisión de Evaluación de Ofertas evaluó las ofertas presentadas y verificó que en todas se cumplieron los requisitos legales, condiciones obligatorias y oferta técnica de acuerdo a lo requerido; así mismo, todas las ofertas estaban conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Presentó la terna para el nombramiento de administrador de contrato: Ing. Adamid Beltrán, técnico del Programa Frutales; Ing. Óscar Edwin Solórzano, Supervisor Región Técnico de la Región III e; Ing. Edgar Mayen Velásquez, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Tecnológico.

Por lo anterior y con base en lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas solicita: 1) Se adjudique la licitación pública CENTA USDA LP No. 18/2016 “Servicios de arrendamiento de retroexcavadoras para la construcción de reservorios”, por segunda vez, en forma total de la siguiente manera: el lote 1 a JAM Constructores, S.A. de C.V. por un monto de \$12,384.80; lotes del 2 al 11 a CONSTRUEQUIPOS, S.A. DE C.V. por un monto de \$72,673.00 y el lote 12 a Constructora e Inversiones López Castillo, S.A. de C.V. por un monto de \$16,765.38; por lo que toda la adjudicación asciende a un monto total de \$101,823.18. 2) Se nombre administrador de contrato de la terna presentada. 3) Se autorice a la UACI a seguir con los trámites respectivos.

ACUERDO J.D. No.1956/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, **acuerda: a)** Se adjudica la licitación pública CENTA USDA LP No. 18/2016 “Servicios de arrendamiento de retroexcavadoras para la construcción de reservorios”, por segunda vez, en forma total de la siguiente manera: **1. Lote 1** a la empresa JAM Constructores, S.A. de C.V. por un monto de \$12,384.80; **2. Lotes del 2 al 11** a la empresa Construequipos, S.A. de C.V. por un monto de \$72,673.00 y **3. Lote 12** a la empresa Constructora e Inversiones López Castillo, S.A. de C.V. por un monto de \$16,765.38; por lo que toda la adjudicación asciende a un monto total de \$101,823.18; **b)** Se nombra Administrador de Contrato al Ingeniero Edgar Mayén, Velásquez, coordinador de la Unidad de Desarrollo Tecnológico; **c)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 19/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR: El ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular”, con disponibilidad presupuestaria de Fondos GOES: \$46,775.31 y Fondos USDA: \$40,857.50 haciendo un monto total de \$87,632.81.

Los vehículos objeto de dichos servicios se detallan a continuación:

Nº	PLACA	MARCA	CLASE	COMBUSTIBLE	AÑO	KILOMETRAJE ACTUAL
1	N-10600	TOYOTA	CAMIONETA	DIÉSEL	1992	163483
2	N-5894	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1992	337082
3	N-10612	TOYOTA	AUTOMÓVIL	DIÉSEL	1993	320840
4	N-10615	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1993	428119
5	N-10602	TOYOTA	AUTOMÓVIL	DIÉSEL	1993	431942
6	N-11408	SUZUKI	AUTOMÓVIL	GASOLINA	1993	62324
7	N-16796	TOYOTA	JEEP	DIÉSEL	1995	368852
8	N-15371	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1996	210993
9	N-4100	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1996	365229
10	N-4090	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1996	304915
11	N-3388	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1996	323501
12	N-4081	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1996	396793
13	N-3273	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	1996	212581
14	N-15395	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2002	357362
15	N-8696	SUZUKI	AUTOMÓVIL	GASOLINA	2002	291740
16	N-8355	SUZUKI	JEEP	GASOLINA	2004	93314
17	N-2895	DODGE	DAKOTA	GASOLINA	2005	212170
18	N-2899	DAKOTA	PICKUP	GASOLINA	2005	167065
19	N-9115	MITSUBISHI	CAMIONETA	DIÉSEL	2006	226715
20	N-2086	MITSUBISHI	PICK UP	DIÉSEL	2007	182258
21	N-2085	MITSUBISHI	PICK UP	DIÉSEL	2007	252615
22	N-2480	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	189940
23	N-2532	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	172932
24	N-2528	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	162019
25	N-2517	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	146191

26	N-2521	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	37551
27	N-2519	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	198196
28	N-2530	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	108661
29	N-2482	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	261867
30	N-2520	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	294096
31	N-2527	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	182009
32	N-2342	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	225551
33	N-2484	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	250900
34	N-2483	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	177347
35	N-2487	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	157848
36	N-2344	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	176506
37	N-2490	NISSAN	PICKUP	DIÉSEL	2008	202188
38	N-7127	NISSAN	CAMIONETA	DIÉSEL	2008	135155
39	N-7131	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2008	174994
40	N-8363	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	36025
41	N-8385	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	60096
42	N-8357	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	36512
43	N-8354	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	37383
44	N-8370	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	87519
45	N-8380	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	60087
46	N-8365	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	75335
47	N-8388	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	38104
48	N-8352	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	42950
49	P-691587	TOYOTA	PICKUP	DIÉSEL	2013	78109

Presentó las especificaciones técnicas para el mantenimiento preventivo y correctivo.

Condiciones obligatorias:

- 1) Adjuntar la hoja de vida de la persona que estará a cargo de la dirección técnica
- 2) Incluir en la oferta económica todos los costos asociados al servicio
- 3) Presentar carta expresando los años de experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos
- 4) Referencias extendidas por clientes.

Condiciones generales del servicio:

- a) Horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.
- b) Garantía 10 días hábiles mantenimiento preventivo y dos meses calendarios mantenimiento correctivo.
- c) Responsable de la seguridad y custodia de los vehículos.
- d) Deberá informar el lugar donde se encuentra el vehículo.

e) Todo vehículo que sea sujeto de mantenimiento preventivo o correctivo, deberá ser entregado debidamente limpio.

La **evaluación financiera** tendrá una ponderación del 10%, estableciéndose como 5% el mínimo a cumplir por los oferentes. La evaluación se realizará con los datos del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio del año 2015.

Evaluación Técnica:

Experiencia de la empresa	Años	Puntos
Experiencia de la empresa para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (máximo 20 puntos)	5 - 10	5
	11 - 15	10
	16 - 20	15
	Más de 20	20

Experiencia de la empresa	Cantidad de referencias	Puntos	
		Muy bueno	Excelente
Experiencia de la empresa para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (máximo 40 puntos)	0	0	0
	1	5	10
	2	10	15
	3	15	20
	4	20	30
	5	30	40

$$\text{Evaluación económica} = \frac{\text{Oferta económica más baja} \times 30\%}{\text{Oferta evaluada}}$$

Presentó la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Lic. Ana María Rico, Solicitante, señor Juan Francisco Sosa, experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes Martínez, analista financiero, Lic. Ana Patricia López, analista Jurídico, Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

Solicita: 1) Se apruebe las bases de la licitación pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular”. 2) Se apruebe la Comisión Evaluadora de Ofertas propuesta. 3) Se autorice a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1957/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se aprueban las bases de la licitación pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular” que se anexan al expediente; **b)** Se aprueba la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por: Lic. Ana María Rico, Solicitante, señor Juan Francisco Sosa, experto en la

materia, Lic. Rafael Antonio Reyes Martínez, analista financiero, Lic. Ana Patricia López, analista Jurídico, Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; c) Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes y las publicaciones de ley de conformidad con el Art. 47 LACAP.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONTRATACIONES DEL CENTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2016: El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó el informe de adquisiciones y contrataciones del CENTA correspondiente al segundo trimestre 2016, en base al Art. 10, letra m), de la LACAP, según detalle siguiente:

INFORME CONSOLIDADO DE ADQUISICIONES DE ENERO A JUNIO DEL 2016																
TRIMESTRE INFORMADO	FONDO GENERAL	FONDOS PROPIOS	PROYECTO KOLFACI ARROZ	PROYECTO FANTEL CAMBIO CLIMATICO	PROYECTO FANTEL BIOFERTILIZANTES	PROYECTO USDA	PROYECTO KOIKA	PROYECTO MULTICENTRO HORTOFRUTICOLA	PROYECTO KOLFACI SUELOS	PTA	TOTALES					
	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	No. PROCESOS					MONTO EJECUTADO
												IP	MB	CP	CD	LG
1º TRIMESTRE	\$ 599,155.99	\$ 226.00	\$ 460.00	\$ 859,018.78	\$ 1,748.78	\$ -	\$ 97.20	\$ 631.80	\$ -	\$ -	11	0	0	1	178	\$ 1461,338.55
2º TRIMESTRE	\$ 816,731.64	\$ -	\$ 14,107.73	\$ 634,235.70	\$ 412,588.01	\$ 428,655.59	\$ 2.61	\$ 9,526.39	\$ -	\$ -	8	1	3	1	348	\$ 2315,847.67
TOTAL EJECUTADO	1415,887.63	226.00	14,567.73	\$ 1493,254.48	414,336.79	428,655.59	\$ 99.81	\$ 10,158.19	\$ -	\$ -	19	1	3	2	526	\$ 3777,186.22
TOTAL PROGRAMADO	\$ 1107,293.61	\$ 49,205.00	\$ 24,216.25	\$ 1896,864.46	\$ 315,979.55	\$ 205,306.12	\$ 4,520.00	\$ 25,478.80	\$ 16,572.00	\$ 5,728.00						\$ 3651,163.79
DIFERENCIA PORCENTUAL (%) EJECUTADO/P PROGRAMACION	128%	0%	60%	79%	131%	209%	2.21%	39.87%	0.00%	0.00%						103%

NOTA: LA BAJA EJECUCION DE FONDOS PROPIOS, KOIKA, MULTICENTRO HORTOFRUTICOLA Y PTA, SE DEBE A QUE LAS PROGRAMACIONES ANUALES DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ESTAN PROGRAMADAS DE ACUERDO A LA GENERACION DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y LO POCO PERCIBIDO HA SIDO UTILIZADO PARA PAGO DE PERSONAL EVENTUAL.

ACUERDO J.D. No.1958/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, **acuerda:** a) Se da por recibido el informe de adquisiciones y contrataciones del segundo trimestre del año 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, letra m) de la LACAP, incluyendo la aprobación de la modificativa a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016 de las distintas fuentes de financiamiento.

14. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MAG/CENTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAFÉ, FONDOS FIDA: El Ministro de Agricultura y Ganadería presentó propuesta de convenio de cooperación entre MAG/CENTA para la ejecución del programa de café, fondos FIDA denominado: "Proyecto de



TREINTA Y SEIS

adquisición, recepción, distribución, vigilancia, traslado y entregas de plantas de café, para productores asociados, a través del programa Competitividad Territorial Rural-Amanecer Rural de las zonas occidental, central y oriental del país”.

El objeto del presente convenio es definir las relaciones y compromisos de cooperación entre ambas instituciones, a fin de unir esfuerzos y recursos para implementar el proyecto de adquisición, recepción, distribución, vigilancia, traslado entrega de plantas de café a productores asociados a través del Programa de Competitividad territorial rural.

ACUERDO J.D. No.1959/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud y el contenido del convenio presentado por el señor Ministro **acuerda:** a) Se aprueba el Convenio de Cooperación entre MAG/CENTA para la ejecución del programa de café, fondos FIDA denominado: “Proyecto de adquisición, recepción, distribución, vigilancia, traslado y entregas de plantas de café, para productores asociados, a través del Programa Competitividad Territorial Rural-Amanecer Rural de las zonas occidental, central y oriental del país”; b) Se autoriza al señor Ministro y Representante de la Institución para que suscriba el mismo.

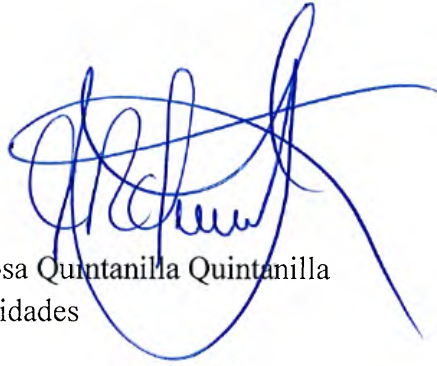
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

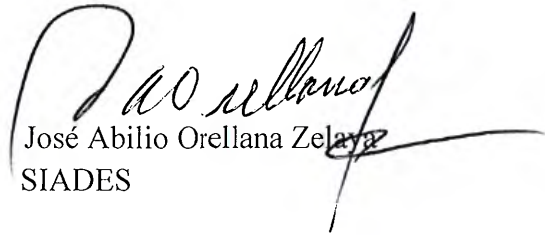
Oscar René Hernández Guerra
Relaciones Exteriores


Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

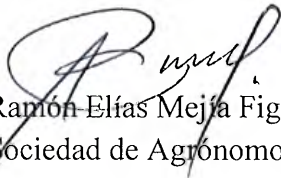

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades



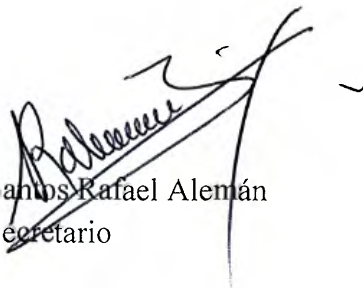
José Abilio Orellana Zelaya
SIADES



Ramón Elías Mejía Figueroa
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán
Secretario